

CONVOCATORIA

PARA SESIÓN INFORMATIVA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PUEBLA 1.

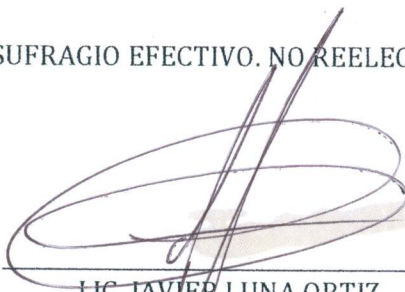
A toda la ciudadanía en general del Municipio de San Felipe Tepatlán, se informa que derivado del protocolo de consulta del proyecto hidroeléctrico Puebla 1, dentro del cual la empresa Deselec 1 S. De R.L. de C.V. Que pretende desarrollar dicho proyecto y de existir un impacto directo en la población indígena, es su obligación dar la información basta y suficiente para que las poblaciones involucradas, tengan el conocimiento de dichos impactos. Derivado de la anterior y en sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintitrés de junio del presente en el punto número dos del orden del día, el cabildo acordó lo siguiente:

- 1.-Que derivada de la situación que se está viviendo en el Municipio y toda vez a que existe diversidad de información del proyecto Hidroeléctrico; en fecha veintidós del presente el Cabildo ha solicitado a las dependencias tanto Federales, como Estatales y a la Empresa, que se lleve una sesión más de carácter informativo, dirigida a las comunidades del Municipio que aún no están enteradas de dicho proyecto y las que ya están informadas, para ampliar más la información que previamente ha recibido
- 2.- Que debido a que es un asunto que tiene que ver directamente con la estabilidad y desarrollo del Municipio de San Felipe Tepatlán, dicha información será proporcionada exclusivamente a los habitantes con residencia y nacidos en el Municipio de San Felipe Tepatlán Pue.
- 3.- Con el fin de garantizar el orden y seguridad de los asistentes a dicha sesión informativa habrá en la entrada del recinto, una o varias mesas de recepción, en la cual será registrada toda persona que se haga acompañar de cualquiera de estos documentos oficiales (Credencial de Elector, Acta de Nacimiento, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Constancias de Vecindad) el cual acredite que es originario o vecino de alguna localidad de San Felipe Tepatlán, una vez verificado por la dependencia correspondiente se permitirá el acceso a dicha sesión de no cumplir con lo establecido en dicha convocatoria, no podrá ser posible su participación en la sesión.
- 4.-La hora de recepción será a partir de las 10:00 de la mañana del día domingo 5 de julio del presente en la cancha municipal.
- 5.-Para garantizar la seguridad de dicha sesión se les pide a los asistentes que acudan de forma pacífica a dicha sesión informativa, de existir alguna conducta ilícita serán remitidos ante a la autoridad competente.
- 6.- De existir prensa local o visitante tendrá que acreditar a qué medio de comunicación pertenece y se les asignará un espacio dentro del recinto para el mejor desempeño de su función.

SE LES RECUERDA A TODOS LOS VECINOS DE SAN FELIPE TEPATLÁN QUE A DICHA SESIÓN INFORMATIVA ACUDIRÁN DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FEDERAL Y DEL MUNICIPIO TALES COMO; SENER, SEMARNAT, CDI, GOBERNACIÓN FEDERAL, GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN Y EN GENERAL EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE DICHO PROYECTO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal Vigente para el Estado de Puebla, **certifico** que las presentes copias fotostáticas concuerda fielmente con la original que tuve a la vista, se certifica para los efectos legales y/o Administrativos correspondientes.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



LIC. JAVIER LUNA ORTIZ.
Secretario General del H. Ayuntamiento
2014-2018



SECRETARÍA
GENERAL
SAN FELIPE
TEPATLAN. PUE.